



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

28

RESOLUCION No. SC.DIC.A.11-325

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 02/Agosto/2011, que contienen la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRICIMOTOS LA PATRIA VUELVE COTRIPAV S.A..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.237 de 05/Septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRICIMOTOS LA PATRIA VUELVE COTRIPAV S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 06 SET. 2011

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7376163 Nro. Trámite 5.2011.250 AS/ Uland

RAZON CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL N° 26 A FOJAS DEL REGISTRO DE Mercantil

DE ESTE AÑO Y ANOTADO BAJO EL N° 437 DE REPERTORIO, EN ESTA MISMA FORMA LA MANA 4 DE Octubre 2011

Ab. D. Gloria Almeida Palate REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL GADMJM

